



C I R C U L A R CSJGUC24-2

Fecha: 12 de enero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: *“COMUNICACIÓN OPERACIÓN DE SAMAI EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes, este Despacho les informa sobre el contenido de la CIRCULARPCSJC24-1, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual ha estimado necesario para garantizar el cumplimiento pleno del Acuerdo PCSJA23-12068 “por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial”, impartir directrices a los servidores judiciales de la jurisdicción contenciosa administrativa, de los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.

ANEXO. Un (01) folio.

Cordialmente,

HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
Presidente

Circular No. 2